

REMATE

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de la Unión, en causa caratulada “**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TRANSPORTES RUBEN ALEJANDRO NAVARRETE SEPULVEDA E.I.R.L.**”, Rol C-255-2021, se ordenó rematar el **12 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**, presencialmente en la dependencias del Tribunal, ubicado en Philippi 720, comuna de La Unión, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos, el inmueble del demandado TRANSPORTES RUBEN ALEJANDRO NAVARRETE SEPULVEDA E.I.R.L., que consiste en LOTE NUMERO NUEVE, del Plano de subdivisión del resto de un retazo de terreno que forma parte de la PARCELA NUMERO TRES del Proyecto de Parcelación “LA FLOR”, ubicado en la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, LOTE NUMERO NUEVE que tiene una superficie de siete mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados, y deslinda en especial según sus títulos: NORTE, con propiedad de Hilda Willer; SUR, con camino de servidumbre que separa de Maria Elena Santana Santana; ORIENTE, con Lotes número Cinco, Seis, Siete y Ocho del Plano; y PONIENTE, con Lote número Diez del Plano. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 1086 N° 1249, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2016. El mínimo de posturas en **\$25.696.020.-** Rol de Avalúo N° 546-703. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, indicando el Rol de la causa. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación ser dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XBXSBJGLQPP